

**PROMULGA ACUERDO N° 2051 DE LA
JUNTA DIRECTIVA.
APRUEBA ESTADOS FINANCIEROS DEL
FSCU 2020-2019.**

DECRETO EXENTO N° 00.459/2021.

Arica, 26 de junio de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; el Acuerdo de Junta Directiva N° 2051, de fecha 26 de junio de 2021, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere Decreto N° 193 de fecha 8 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, los fondos de créditos universitarios fueron creados por la Ley N°18.591 del año 1987, como organismos insertos en las instituciones de educación superior.

Que, a través de Sesión extraordinaria N° 190, de Junta Directiva, realizada el 25 de junio 2021, se aprueba por unanimidad de los y las Directores y Directoras de Junta, a proposición del Rector, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, y con el apoyo del Director de Administración y Finanzas, Dr. Jorge Bernal P., los Estados Financieros del Fondo Solidario de Crédito Universitario a diciembre de 2020-2019.

DECRETO:

1.- Promulgase Acuerdo N° 2051 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión Extraordinaria N° 190, realizada el 25 de junio de 2020, cuyo tenor es el siguiente:

ACUERDO 2051

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, Elizabeth Bastias Marín, sr. Horacio Diaz Rojas, sr. Jaime Torrealba Cubillos y Jorge Toloza Humeres, acuerdan aprobar el documento denominado "Estados Financieros del Fondo Solidario de Crédito Universitario periodo al 31 de diciembre de 2021 y 2019", contenido en documento adjunto y que forma parte integrante del presente acuerdo, compuesto de veintinueve (29) páginas, las que son rubricadas por la Secretaria de la Universidad.

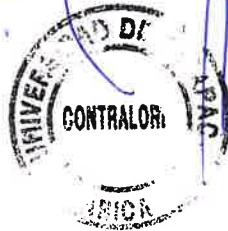
2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ERP.PLC.plc.



EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

29 JUN 2021



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

CERTIFICADO

La Secretaria de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en reunión extraordinaria N° 190 de Junta Directiva, realizada el 25 de junio de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo:

“ACUERDO 2051

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, Elizabeth Bastias Marín, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jaime Torrealba Cubillos y Jorge Toloza Humeres, acuerdan aprobar el documento denominado “Estados Financieros del Fondo Solidario de Crédito Universitario periodo al 31 de diciembre de 2021 y 2019”, contenido en documento adjunto y que forma parte integrante del presente acuerdo, compuesto de veintinueve (29) páginas, las que son rubricadas por la Secretaria de la Universidad.”

ARICA, 25 de junio de 2021.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

PLC/plc

Estados Financieros

**FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Diciembre 31, 2020 y 2019**

Arica, Chile





Estados Financieros

**FONDO SOLIDARIO
DE CRÉDITO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
*Diciembre 31, 2020 y 2019***

Arica, Chile



Estados Financieros

FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ Diciembre 31, 2020 y 2019

Índice

Contenidos	Páginas
Informe de los auditores independientes	1
Estados financieros:	
Balances Generales	4
Estados de Resultados	6
Estado de Créditos Otorgados Año 2020	7
Estado de Recuperaciones Año 2020	8
Notas a los estados financieros:	
Nota 1 - Información general del Fondo	13
Nota 2 - Criterios contables aplicados	13
Nota 3 - Cambios contables	13
Nota 4 - Corrección monetaria	14
Nota 5 - Flujos de vencimiento cartera de créditos	14
Nota 6 - Reprogramaciones de créditos	17
Nota 7 - Provisiones y castigos	18
Nota 8 - Otros títulos de renta fija	20
Nota 9 - Cuentas corrientes con instituciones de educación superior	21
Nota 10 - Otros activos	21
Nota 11 - Otros pasivos	21
Nota 12 - Patrimonio	22
Nota 13 - Condonaciones varias	23
Nota 14 - Otros gastos operacionales	23
Nota 15 - Juicios, contingencias y compromisos	23
Nota 16 - Cauciones obtenidas de terceros	25
Nota 17 - Sanciones administrativas	25
Nota 18 - Hechos posteriores	26
Expresados en miles de pesos chilenos (M\$)	



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señor
Administrador General
Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá

Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados y estados complementarios de créditos otorgados y créditos recuperados por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero y especificaciones contenidas en el Reglamento de los Fondos Solidarios de Crédito Universitario, descritas en Nota 2 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



ARTL Chile Auditores es una firma miembro de la red Nexia International. Nexia International Limited no presta servicios en su propio nombre o de otro miembro Nexia International Limited y las firmas miembros de la red Nexia International (incluidos los miembros que operan con un nombre que incluye la palabra NEXIA) no forman parte de una asociación mundial. Las firmas miembros de la red Nexia International son de propiedad y operación independiente. Nexia International Limited no acepta ninguna responsabilidad por la omisión de ningún acto u omisión de actuar por, o las responsabilidades de cualquiera de sus miembros. Nexia International Limited no acepta responsabilidad por cualquier pérdida derivada de cualquier acción tomada u omisión sobre la base del contenido de este informe o cualquier documentación y enlaces externos proporcionados. Las marcas comerciales NEXIA INTERNATIONAL, NEXIA y el logotipo de NEXIA son propiedad de Nexia International Limited y se utilizan bajo licencia. Las referencias a Nexia o Nexia International son a Nexia International Limited o la red de empresas "Nexia International", según lo dicte el contexto. Para más información, visite www.nexia.com

ARTL Chile Auditores
Av. El Golf 1770 900 / 06
Las Condes, Santiago, Chile
T: +56 2 2200 400



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión sobre la base de un marco de contabilización específico

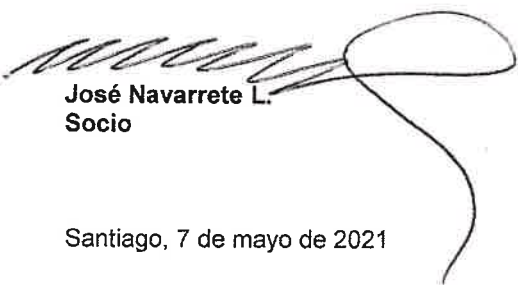
En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones, detalle de créditos otorgados y créditos recuperados por carrera, correspondientes al año terminado en esa fecha de acuerdo con normas contables e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero y especificaciones contenidas en el Reglamento de los Fondos Solidarios de Crédito Universitario, descritas en Nota 2 a los estados financieros.

Énfasis en un asunto

Los fondos de crédito universitario fueron creados por la Ley N°18.591 del año 1987 del Ministerio de Hacienda, como organismos insertos en las instituciones de educación superior, por lo tanto el Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá no tiene personalidad jurídica separada de la Universidad de Tarapacá. El citado cuerpo legal establece que los fondos gozan de las mismas franquicias tributarias que corresponden a las respectivas instituciones de educación superior, llevan contabilidad separada y tienen cuentas corrientes bancarias también separadas de las universidades. La misma Ley estableció que la Superintendencia de Educación Superior (SES) es la encargada de supervigilar la administración de los fondos solidarios de crédito universitario, velar porque la inversión de sus recursos y la valoración anual de estos se efectúe conforme a lo dispuesto por la Ley y fiscalizar la gestión de sus administradores.

Otros asuntos

Los estados financieros del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos con fecha 17 de junio de 2020.



José Navarrete L.
Socio

Santiago, 7 de mayo de 2021



ARTL Chile Auditores es una firma miembro de la red "Nexia Internacional". Nexia Internacional Limited se presta servicios en su propio nombre o de otra manera. Nexia Internacional Limited y las firmas miembros de la red Nexia Internacional (individuos los miembros que operan con un nombre que incluye la palabra NEXIA) no forman parte de una asociación mundial. Las firmas miembros de la red Nexia Internacional son de propiedad y operación independientes. Nexia Internacional Limited no acepta ninguna responsabilidad por la comisión de ningún acto u omisión de actuar por, o las responsabilidades de cualquiera de sus miembros. Nexia Internacional Limited no acepta responsabilidad por cualquier pérdida derivada de cualquier acción, tomada u omisión sobre la base del contenido de este informe o cualquier documentación y enlaces externos proporcionados. Los marcos contables NEXIA INTERNATIONAL, NEXIA y el logotipo de NEXIA son propiedad de Nexia International Limited y se utilizan bajo licencia. Las referencias a Nexia o Nexia International son a Nexia International Limited o la red de empresas "Nexia Internacional", según lo dicte el contexto. Para más información, visite www.nexia.com.



Estados Financieros

***FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ***

Diciembre 31, 2020 y 2019



Fondo Solidario de Crédito Universitario Universidad de Tarapacá
Balances Generales
Al 31 de diciembre del 2020 y 2019
(En miles de pesos chilenos)

Activos	Nota	2020 M\$	2019 M\$
Activos Circulantes:			
Caja y bancos		442.107	129.987
Crédito fiscal universitario de corto plazo	5(a)	625	1.286
Provisión Crédito Fiscal universitario corto plazo	7(a)	(625)	(964)
Crédito solidario de corto plazo	5(b)	14.373.778	13.070.900
Crédito solidario de corto plazo entregado en cobranza	5(b)	401.787	353.653
Provisión de crédito solidario de corto plazo	7(b)	(8.133.806)	(7.261.707)
Créditos reprogramados Ley 19.848 de corto plazo	5(c)	874	1.337
Provisión créditos reprogramados Ley N°19.848 corto plazo	7(c)	(874)	(1.337)
Créditos reprogramados Ley N°20.572 corto plazo	5(d)	322.444	341.812
Provisión créditos reprogramados Ley N°20.572 corto plazo	7(d)	(263.810)	(281.887)
Otros títulos de renta fija	8	5.750.000	4.621.500
Cuenta corrientes Instituciones de Educación Superior	9	1.670	2.585
Otros activos de corto plazo	10	11.733	19.687
Total Activos Circulantes		12.905.903	10.996.852
Activos a Largo Plazo:			
Crédito fiscal universitario de largo plazo	5(a)	-	147
Provisión crédito fiscal universitario de largo plazo	7(a)	-	(110)
Crédito solidario largo plazo	5(b)	79.500.738	77.400.543
Crédito solidario sin vencimiento pactado	5(b)	22.550.152	29.951.674
Provisión de crédito solidario largo plazo	7(b)	(92.658.397)	(93.569.730)
Créditos reprogramados Ley N°20.572 largo plazo	5(d)	935.500	1.138.124
Provisión créditos reprogramados Ley N°20.572 largo plazo	7(d)	(832.595)	(1.024.311)
Total Activos a Largo Plazo		9.495.398	13.896.337
Total Activos		22.401.301	24.893.189

Las notas adjuntas números 1 a 18 forman parte integral de los estados financieros



Fondo Solidario de Crédito Universitario Universidad de Tarapacá
Balances Generales
Al 31 de diciembre del 2020 y 2019
(En miles de pesos chilenos)

Pasivos y Patrimonio	Notas	2020 M\$	2019 M\$
Pasivos Circulantes:			
Cuentas por pagar por gastos de administración		3.575	6.385
Otros pasivos circulantes	11	39.451	94.530
Total Pasivos Circulantes		43.026	100.915
Patrimonio:			
Reservas de créditos	12	24.113.438	25.305.497
Pérdida del período	12	(1.755.163)	(513.223)
Total Patrimonio		22.358.275	24.792.274
Total Pasivos y Patrimonio		22.401.301	24.893.189

Las notas adjuntas números 1 a 18 forman parte integral de los estados financieros



Fondo Solidario de Crédito Universitario Universidad de Tarapacá
Estados de Resultados
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019
(En miles de pesos chilenos)

Estados de Resultados	Notas	2020 M\$	2019 M\$
RESULTADO OPERACIONAL			
Ingresos Operacionales:			
Utilidad normal por crédito universitario		2	6
Utilidad normal por crédito solidario		2.181.192	2.289.069
Utilidad en recuperación de créditos castigados		926.505	1.226.989
Recuperación de provisiones crédito solidario		5.679.448	4.902.756
Recuperación de provisiones crédito fiscal universitario		605	1.035
Intereses ganados en mora		358.178	500.805
Reajuste de créditos		3.276.828	3.106.756
Otros ingresos operacionales		9	2
Total Ingresos Operacionales		12.422.767	12.027.418
Gastos Operacionales:			
Gastos pro provisión de crédito fiscal universitario		(18)	(31)
Gastos por provisión de crédito solidario		(8.038.028)	(7.295.341)
Castigo de créditos	7(e)	(4.621.919)	(3.889.767)
Condonaciones varias	13	(694.720)	(507.522)
Descuento por pronto pago		(134.088)	(116.885)
Comisiones pagadas por créditos entregados en cobranza		(5.041)	(6.043)
Gastos de custodia		(19.003)	(18.881)
Otros gastos operacionales	14	(86.928)	(98.412)
Total Gastos Operacionales		(13.599.745)	(11.932.882)
Resultado Operacional		(1.176.978)	94.536
RESULTADO NO OPERACIONAL			
Intereses y reajustes de instrumentos		75.481	109.249
Corrección monetaria	4	(653.666)	(717.008)
Resultado no Operacional		(578.185)	(607.759)
Pérdida del período		(1.755.163)	(513.223)

Las notas adjuntas números 1 a 18 forman parte integral de los estados financieros



Fondo Solidario de Crédito Universitario Universidad de Tarapacá
Estados Complementarios
Por los períodos terminados al 31 de diciembre del 2020 y 2019
(En miles de pesos chilenos)

ESTADO DE CRÉDITOS OTORGADOS A ESTUDIANTES, CON VENCIMIENTO PACTADO AÑO 2020
(en miles de pesos - M\$)

	1.100		41.200		41.300		41.400		41.500		41.600		41.000	
	Fecha de Vencimiento	Vencimiento C.F.U.	Vencimiento C.F.U.	Vencimiento C.U.	Vencimiento teórico C.S.	Vencimiento teórico Reprog. Ley 19.848	Vencimiento teórico Reprog. Ley 20.572	Total vencimientos						
1	2021	625	-	-	14.775.565	874	322.444	15.099.508						
2	2022	-	-	-	11.051.787	-	255.007	11.306.794						
3	2023	-	-	-	9.722.445	-	180.767	9.903.212						
4	2024	-	-	-	8.835.088	-	111.295	8.946.383						
5	2025	-	-	-	8.117.316	-	110.229	8.227.545						
6	2026	-	-	-	7.551.744	-	108.338	7.660.082						
7	2027	-	-	-	6.955.146	-	107.567	7.062.713						
8	2028	-	-	-	6.197.986	-	62.297	6.260.283						
9	2029	-	-	-	5.374.495	-	-	5.374.495						
10	2030	-	-	-	4.595.435	-	-	4.595.435						
11	2031	-	-	-	3.826.538	-	-	3.826.538						
12	2032 y más	-	-	-	7.272.758	-	-	7.272.758						
TOTAL		625	-	-	94.276.303	874	1.257.944	95.535.746						

ESTADO DE CRÉDITOS OTORGADOS A ESTUDIANTES, SIN VENCIMIENTO PACTADO AÑO 2020
(en miles de pesos - M\$)

	42.100		42.200		42.300		42.400		42.000	
	Fecha estimada de vencimiento	Vencimiento C.F.U.	Vencimiento C.F.U.	Vencimiento estimado C.F.U.	Vencimiento teórico C.S.	Total vencimientos				
1	2021	-	-	-	-	-				
2	2022	-	-	-	-	-				
3	2023	-	-	-	1.468.598	1.468.598				
4	2024	-	-	-	1.533.438	1.533.438				
5	2025	-	-	-	1.592.908	1.592.908				
6	2026	-	-	-	1.624.525	1.624.525				
7	2027	-	-	-	1.624.525	1.624.525				
8	2028	-	-	-	1.624.525	1.624.525				
9	2029	-	-	-	1.624.525	1.624.525				
10	2030	-	-	-	1.624.524	1.624.524				
11	2031	-	-	-	1.624.524	1.624.524				
12	2032 y más	-	-	-	8.208.059	8.208.059				
TOTAL		-	-	-	22.550.152	22.550.152				

Las notas adjuntas números 1 a 18 forman parte integral de los estados financieros



Fondo Solidario de Crédito Universitario Universidad de Tarapacá
Estados Complementarios
Por los períodos terminados al 31 de diciembre del 2020 y 2019
(En miles de pesos chilenos)

ESTADO DE RECUPERACIONES POR CARRERA AÑO 2020
(en miles de pesos – M\$)

Código Carrera	Carreras	N° deudores vigentes	Créditos vigentes	43.410 normales	43.420 extraordinarias	43.430 anticipadas	43.440 otras	Total
150	CONTADOR AUDITOR - CONTADOR PUBLICO	173	660.585	26.715	17.819	318	-	44.852
151	INGENIERIA COMERCIAL	580	3.730.476	66.486	42.725	10.389	-	119.600
153	CONTADOR AUDITOR - CONTADOR PUBLICO	234	866.050	13.292	16.394	3.067	-	32.753
154	INGENIERIA SISTEMAINFORMACION Y CONTROL GESTION	156	1.385.399	17.829	9.056	7.676	-	34.561
155	ANTROPOLOGIA	158	1.288.258	5.049	7.262	3.044	-	15.355
167	TRABAJO SOCIAL	392	2.489.655	28.316	25.475	15.350	-	69.141
168	TRABAJO SOCIAL	49	266.303	4.245	5.457	-	-	9.702
169	PSICOLOGIA	736	5.371.873	57.190	53.282	18.086	-	128.558
170	DERECHO	991	8.464.932	60.344	59.729	4.277	-	124.350
201	LICENC. EN CIENCIAS EXACTAS ING.COMUN	18	49.887	2.209	879	-	-	3.088
202	PEDAGOGIA FISICA Y MATEMATICA	33	265.971	2.947	1.344	-	-	4.291
203	PEDAGOGIA EN MATEMATICA Y COMPUTACION	26	181.946	752	3.487	-	-	4.239
204	PED. EN BIOLOGIA Y C.NATURALES	6	6.541	6	211	-	-	217
205	INGENIERIA MATEMATICA	2	28.421	747	-	-	-	747
210	PED. EN FISICA Y CIENCIAS NATURALES	4	-	-	82	-	-	82
212	PEDAGOGIA EN MATEMATICA Y COMPUTACION	74	330.609	7.650	5.099	-	-	12.749
213	PEDAGOGIA EN MATEMATICAS	16	48.123	9	3.855	-	-	3.864
214	PED. EN QUIMICA Y CIENCIAS NATURALES	8	12.332	-	658	-	-	658
215	PED. EN BIOLOGIA, QUIMICA Y CIENCIAS NATURALES	14	96.551	3.213	1.777	-	-	4.990
216	PEDAGOGIA EN FISICA Y MATEMATICA	5	63.398	210	-	-	-	210
217	PROFESOR DE BIOLOGIA Y CIENCIAS NATURALES	75	706.227	3.767	3.039	1	-	6.807
218	PROFESOR DE QUIMICA Y CS. NATURALES	1	5.158	-	-	-	-	-
227	QUIMICO	5	49.668	333	-	-	-	333
228	QUIMICA INGRESO COMUN	50	311.216	4.569	896	372	-	5.837

1 de 5

Las notas adjuntas números 1 a 18 forman parte integral de los estados financieros



Fondo Solidario de Crédito Universitario Universidad de Tarapacá
Estados Complementarios
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos chilenos)

ESTADO DE RECUPERACIONES POR CARRERA AÑO 2020
(en miles de pesos – M\$)

Código Carrera	Carreras	N° deudores vigentes	Créditos vigentes	43.410 Normales	43.420 extraordinarias	43.430 anticipadas	43.440		Total
							Otras	Otras	
229	INGENIERIA QUIMICA AMBIENTAL	128	1.346.039	12.721	5.132	318	-	-	18.171
230	QUIMICO LABORATORISTA	276	1.666.678	30.132	15.327	21.125	-	-	66.584
231	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	192	894.715	31.878	15.676	3.819	-	-	51.373
232	TECNOLOGIA MEDICA	65	61.080	1.624	4.421	-	-	-	6.045
233	TECNOLOGIA MEDICA MENCION RADIOLOGIA Y FISICA MEDI	68	273.138	11.531	12.358	5.587	-	-	29.476
234	TECNOLOGIA MEDICA CON MENCION EN LABORAT. CLINICO	40	226.686	7.679	5.578	-	-	-	13.257
235	ENFERMERIA	709	4.423.720	68.093	37.480	43.186	-	-	148.759
236	KINESIOLOGIA Y REHABILITACION	567	5.070.569	51.809	33.437	29.227	-	-	114.473
237	NUTRICION Y DIETETICA	296	3.113.912	21.421	11.653	4.729	-	-	37.803
241	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA GESTION Y SALUD FAMILIAR	351	3.563.225	33.422	11.652	51.519	-	-	96.593
242	TECNOLOGIA MED/OFTALMOLOGIA Y OPTOMETRIA	91	867.851	11.785	5.241	-	-	-	17.026
243	TECNOL MEDICA /IMAGEN Y FISICA MEDICA	157	930.257	18.924	10.066	3.220	-	-	32.210
244	TECNOLOGIA MEDICA /LAB.CLIN.,HEM.YBCO.	186	1.916.274	24.488	14.166	12.865	-	-	51.519
245	TECNOLOGIA MEDICA INGRESO COMUN	275	3.020.353	12.461	4.746	27.700	-	-	44.907
246	MEDICINA	6	35.016	-	-	-	-	-	-
302	ED. PARVULARIA M/ DEF MENTA	34	52.356	1.881	1.719	25	-	-	3.625
303	PED. EN EDUCACION PARVULARIA	136	397.369	14.327	8.017	917	-	-	23.261
304	PEDAGOGIA EN CASTELLANO Y COMUNICACIÓN	120	450.703	5.905	6.997	-	-	-	12.902
305	PEDAGOGIA EN CASTELLANO	29	10.867	96	2.924	2	-	-	3.022
306	PEDAGOGIA EN EDUCACION FISICA	227	515.395	16.334	19.540	75	-	-	35.949
308	PED.EN ED.GRAL.BAS.C/M EN TRAST.DEL APR.	31	49.010	411	2.779	-	-	-	3.190
309	PEDAGOGIA EN EDUCACION DIFERENCIAL	2	4.793	-	-	-	-	-	-
310	PEDAGOGIA EN EDUCACION BASICA	191	733.675	11.760	9.417	3.200	-	-	24.377
311	PEDAGOGIA EN HISTORIA Y GEOGRAFIA	243	1.012.809	21.941	18.580	2.272	-	-	42.793

2 de 5

Las notas adjuntas números 1 a 18 forman parte integral de los estados financieros



Fondo Solidario de Crédito Universitario Universidad de Tarapacá
Estados Complementarios
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos chilenos)

ESTADO DE RECUPERACIONES POR CARRERA AÑO 2020
(en miles de pesos – M\$)

Código Carrera	Carreras	N° deudores vigentes	Créditos vigentes	43.410 Normales	43.420 extraordinarias	43.430 anticipadas	43.440 otras	Total
312	PEDAGOGIA EN INGLES	255	1.094.608	9.457	14.671	3.576	-	27.704
331	EDUCACION PARVULARIA Y PSICOPEADOGIA	232	1.793.954	17.584	8.771	4.189	-	30.544
332	PEDAGOGIA EN ED. BASICA Y PSICOPEADOGIA	218	1.973.995	18.829	9.870	129	-	28.828
333	LICENCIATURA EN INGLES INGRESO COMUN	340	2.894.926	17.106	9.237	13.280	-	39.623
334	LICENCIATURA LENGUAJE Y COMUNICA INGRESO COMUN	245	1.871.719	27.375	12.583	4.270	-	44.228
335	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	358	2.840.128	22.094	18.402	13.438	-	53.934
336	HISTORIA Y GEOGRAFIA, INGRESO COMÚN	298	2.552.357	14.471	14.631	293	-	29.395
337	EDUCACION PARVULARIA	2	10.375	-	-	-	-	-
401	AGRONOMIA	532	5.925.377	56.348	38.169	7.301	-	101.818
452	INT.Y TRADUC. INGLES-ESPAÑOL	2	6.334	-	13	-	-	13
454	TRADUCTOR INGLES-ESPAÑOL	1	-	-	679	-	-	679
527	DISEÑO MULTIMEDIA	130	767.301	2.304	2.503	150	-	4.957
530	INGENIERIA CIVIL ELECTRICA	11	87.763	1.216	432	-	-	1.648
531	INGENIERIA CIVIL ELECTRONICA	20	166.636	1.472	402	7	-	1.881
532	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	416	3.017.983	17.356	9.325	17.070	-	43.751
533	INGENIERIA CIVIL MECANICA	30	228.962	2.711	3.485	506	-	6.702
534	ING.CIVIL COMPUTACION E INFORMATICA	270	2.176.494	11.908	5.873	22.251	-	40.032
535	INGENIERIA CIVIL EN METALURGIA	39	255.782	1.195	486	17	-	1.698
536	INGENIERIA CIVIL EN MINAS	140	767.971	5.684	2.202	8.255	-	16.141
537	INGENIERIA MECATRONICA	15	139.704	379	71	-	-	450
538	INGENIERIA EN REDES COMPUTACIONALES	12	127.245	1.635	294	-	-	1.929
540	INGENIERIA CIVIL Y EJECUCION ING.COMUN	249	1.919.045	9.420	9.078	11.123	-	29.621
541	INGEN.EJEC. EN REDES COMPUTACIONALES	2	3.762	-	-	-	-	-
542	INGENIERIA EJECUCION EN COMPUTACION E INFORMATICA	19	180.173	2.437	1.302	-	-	3.739

3 de 5

Las notas adjuntas números 1 a 18 forman parte integral de los estados financieros



Fondo Solidario de Crédito Universitario Universidad de Tarapacá
Estados Complementarios
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos chilenos)

ESTADO DE RECUPERACIONES POR CARRERA AÑO 2020
(en miles de pesos – M\$)

Código Carrera	Carreras	N° deudores vigentes	Créditos vigentes	43.410 normales	43.420 extraordinarias	43.430 anticipadas	43.440 otras	Total
543	INGENIERIA DE EJECUCION INDUSTRIAL	11	131.099	4.698	3.232	-	-	7.930
544	INGENIERIA DE EJECUCION ELECTRICA	21	236.477	421	1.535	-	-	1.956
545	INGENIERIA DE EJECUCION ELECTRONICA	5	64.046	645	490	-	-	1.135
546	INGENIERIA DE EJECUCION MECANICA	58	712.433	5.296	2.190	1	-	7.487
570	ING.CIVIL ELECTRICA	8	24.579	188	2.480	-	-	2.668
571	INGENIERIA CIVIL ELECTRONICA	12	17.768	7	1.673	-	-	1.680
572	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	40	75.822	3.303	6.843	-	-	10.146
573	INGENIERIA CIVIL MECANICA	10	35.088	946	2.111	-	-	3.057
574	INGENIERIA CIVIL EN COMPUTACION E INFORMATICA	15	48.444	2.099	2.166	-	-	4.265
575	INGENIERIA CIVIL ELECTRICA/ELECTRONICA	4	6.153	855	93	-	-	948
579	CICLO COMUN ING.CIVIL	44	72.166	830	5.452	-	-	6.282
580	INGENIERIA INGRESO COMUN	646	4.237.175	56.489	50.757	995	-	108.241
581	PLAN COMUN INGEN.EJEC/CIV.ELECTRI(ONI)CA	146	1.616.118	45.976	21.847	686	-	68.509
582	PLAN COMUN INGEN.EJEC/CIVIL INDUSTRIAL	124	1.366.909	37.217	20.303	1.082	-	58.602
583	PLAN COMUN INGEN.EJEC/CIVIL MECANICA	88	732.752	16.759	12.958	1.250	-	30.967
584	PLAN COMUN INGEN.EJEC/CIV.COMPUTAC E INF	72	843.336	13.764	10.838	-	-	24.602
585	ING. CIVIL/EJEC. ELECTRI/ELECTRO.ING.COM	280	2.520.844	3.766	4.285	3.415	-	11.466
586	INGENIERIAS IND.COMP Y REDES ING.COMUN	99	1.124.353	7.943	8.075	440	-	16.458
587	ING. CIVIL/EJEC. MECANICA ING. COMUN	355	2.974.216	7.591	10.107	21.650	-	39.348
590	INGENIERIA EJECUCION COMPUTACION E INFORMATICA	174	1.118.001	18.968	18.718	49	-	37.735
591	INGENIERIA DE EJECUCION ELECTRICA	54	490.504	12.221	12.817	1	-	25.039
592	INGENIERIA DE EJECUCION ELECTRONICA	164	998.310	20.763	20.131	2.192	-	43.086
593	INGENIERIA DE EJECUCION MECANICA	174	1.019.429	18.047	35.492	563	-	54.102
594	INGENIERIA DE EJECUCION INDUSTRIAL	72	575.571	11.127	4.466	-	-	15.593

4 de 5

Las notas adjuntas números 1 a 18 forman parte integral de los estados financieros



Fondo Solidario de Crédito Universitario Universidad de Tarapacá
Estados Complementarios
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos chilenos)

ESTADO DE RECUPERACIONES POR CARRERA AÑO 2020
(en miles de pesos - M\$)

Código Carrera	Carreras	N° deudores vigentes	Créditos vigentes	43.410 normales	43.420 extraordinarias	43.430 Anticipadas	43.440 otras	Total
599	CICLO COMUN ING.EJECUCION	14	2.056	-	249	-	-	249
701	PSICOLOGIA	288	2.394.593	24.562	12.681	4.071	-	41.314
702	DERECHO	267	2.157.287	6.752	4.587	13.663	-	25.002
703	TRABAJO SOCIAL	113	579.048	4.445	4.243	1.076	-	9.764
705	INGENIERIA COMERCIAL MENCION GESTION	47	318.341	1.209	634	4.604	-	6.447
735	ENFERMERIA	70	156.924	965	1.006	499	-	2.470
741	INGEN. EJE. EN COMPUTACION E INF.	31	277.890	3.908	1.326	-	-	5.234
742	INGEN.EJEC. EN REDES COMPUTACIONALES	1	7.211	866	-	-	-	866
743	INGENIERIA CIVIL EN INFORMATICA	83	622.460	5.400	1.772	341	-	7.513
744	INGENIERIA CIVIL ELECTRICA C/M CONTROL AUT.Y ROBOTICA	58	397.375	-	1	1.337	-	1.338
745	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	62	290.876	-	24	815	-	839
746	INGENIERIA CIVIL ELECTRICA	3	21.910	-	-	-	-	-
761	NUTRICION Y DIETETICA	41	178.012	40	612	-	-	652
762	KINESIOLOGIA Y REHABILITACION	35	186.900	252	76	-	-	328
770	EDUCACION PARVULARIA	85	389.969	6.278	4.113	4.818	-	15.209
771	PEDAGOGIA EN EDUCACION BASICA	103	645.838	6.829	4.871	197	-	11.897
772	PEDAGOGIA EN EDUCACION BASICA	39	211.850	2.761	317	-	-	3.078
773	EDUCACION PARVULARIA	2	3.165	-	-	-	-	-
794	PEDAGOGIA EN EDUCACION MUSICAL	22	83.937	1.622	1.916	-	-	3.538
	CF PROGRAMADO FISCO	-	-	-	3.102	-	-	3.102
	TOTALES	16.102	118.085.898	1.313.290	978.500	441.966	-	2.733.756

5 de 5

Las notas adjuntas números 1 a 18 forman parte integral de los estados financieros



Fondo Solidario de Crédito Universitario Universidad de Tarapacá
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos chilenos)

Nota 1 – Información general del Fondo

El Fondo de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá (en adelante “el Fondo”), fue creado al amparo del Artículo N°70 de la Ley N°18.591 de enero de 1987, que estableció la creación de un Fondo de Crédito Universitario para cada una de las instituciones de Educación Superior que a la fecha de publicación de dicha Ley recibían aporte fiscal según el Decreto con Fuerza de Ley N°4 de 1981 del Ministerio de Educación Pública. Según lo establecido en dicho texto legal, la administración de esos fondos la efectuarán las instituciones señaladas de acuerdo con las disposiciones legales que los crearon. A través de la promulgación en 1994 de la Ley N°19.287, se modificó la Ley N°18.591, cambiando el nombre de los Fondos de Crédito Universitario por Fondos Solidarios de Crédito Universitario.

El Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá, no tiene personalidad jurídica independiente de la Universidad de Tarapacá, sin embargo, es procedente señalar que su patrimonio se constituye y administra en forma independiente de la Universidad.

Nota 2 – Criterios contables aplicados

General – El artículo 70 de la Ley N°18.591, que dio origen a las fondos solidarios de crédito universitario, establece que estos gozarán de las mismas franquicias tributarias que correspondan a la respectiva universidad, llevará contabilidad separada y tendrá cuenta corriente separada de la institución.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las normas contables establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero y especificaciones contenidas en el Reglamento de la Ley N°18.591 sobre los Fondos Solidarios de Crédito Universitario.

Las normas contables específicas empleadas en la preparación y presentación de los estados financieros del Fondo se encuentran contenidas en las Circulares N° 1.221 y N°1.222 ambas del año 1995 y modificaciones posteriores, las cuales fueron inicialmente difundidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). El artículo 80 de la Ley N°18.591 establece que la Superintendencia de Educación Superior (SES) estará encargada de supervigilar la administración de los fondos solidarios de crédito universitario de la Instituciones de Educación Superior, velar porque la inversión de sus recursos y la valoración anual de estos se efectúe a lo dispuesto en la Ley y fiscalizar la gestión de los administradores que deberán designar las mencionadas instituciones.

Período contable – Los presentes estados financieros cubren los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Nota 3 – Cambios contables

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios en los criterios contables, ni ha habido modificaciones importantes en las normas de la Superintendencia de Educación Superior (SES) sobre la contabilización y presentación de los estados financieros de los Fondos Solidarios de Crédito Universitario, respecto al ejercicio anterior.



Fondo Solidario de Crédito Universitario Universidad de Tarapacá
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos chilenos)

Nota 4 – Corrección monetaria

El saldo de la cuenta corrección monetaria al 31 de diciembre de cada año, es el siguiente:

Actualización de	2020 M\$	2019 M\$
Patrimonio	(633.946)	(689.254)
Cuentas de resultados	(19.720)	(27.754)
Pérdida por corrección monetaria	(653.666)	(717.008)

Para fines comparativos, las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 fueron actualizadas extracontablemente en un 2,7 % que corresponde al mismo porcentaje de IPC utilizado para actualizar la reserva de créditos.

Nota 5 – Flujos de vencimientos cartera de créditos

El flujo de vencimiento pactado de la cartera de crédito a estudiantes y el flujo de vencimientos estimado de la cartera de créditos sin plazo de vencimiento pactado es el siguiente, separado por tipo de crédito:

a) Crédito Fiscal Universitario

El detalle de los vencimientos anuales de los Créditos Fiscales Universitarios es el siguiente:

Años	Año 2020		Año 2019	
	Con vencimiento M\$	Sin vencimiento M\$	Con vencimiento M\$	Sin vencimiento M\$
2020	-	-	1.286	-
2021	625	-	147	-
2022	-	-	-	-
2023	-	-	-	-
2024	-	-	-	-
2025 en adelante ³	-	-	-	-
Totales	625	-	1.433	-

La clasificación de Créditos Fiscales Universitarios en corto y largo plazo es la siguiente:

Clasificación	2020 M\$	2019 M\$
Crédito fiscal universitario de corto plazo	625	1.286
Crédito fiscal universitario de largo plazo	-	147
Total	625	1.433



Fondo Solidario de Crédito Universitario Universidad de Tarapacá
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos chilenos)

b) Crédito Solidario

El detalle de los vencimientos anuales de los Créditos Solidarios es el siguiente:

Años	Año 2020		Año 2019	
	Con vencimiento M\$	Sin vencimiento M\$	Con Vencimiento M\$	Sin vencimiento M\$
2020	-	-	13.424.553	-
2021	14.775.565	-	8.863.201	-
2022	11.051.787	-	8.441.260	1.927.446
2023	9.722.445	1.468.598	8.453.879	2.023.348
2024	8.835.088	1.533.438	51.642.203	26.000.880
2025 en adelante	49.891.418	19.548.116	-	--
Totales	94.276.303	22.550.152	90.825.096	29.951.674

La presentación de los Créditos Solidarios en corto y largo plazo es la siguiente:

Clasificación	2020 M\$	2019 M\$
Crédito solidario de corto plazo	14.373.778	13.070.900
Crédito solidario de corto plazo entregado en cobranza	401.787	353.653
Crédito solidario de largo plazo	79.500.738	77.400.543
Crédito solidario sin vencimiento pactado	22.550.152	29.951.674
Total	116.826.455	120.776.770

c) Crédito Reprogramado Ley N°19.848

Los vencimientos de corto y largo plazo para los Créditos Solidarios Reprogramados Ley 19.848 son los siguientes:

Años	Año 2020		Año 2019	
	Con vencimiento M\$	Sin vencimiento M\$	Con vencimiento M\$	Sin vencimiento M\$
2020	-	-	1.337	-
2021	874	-	-	-
2022	-	-	-	-
2023	-	-	-	-
2024	-	-	-	-
2025 en adelante	-	-	-	-
Totales	874	-	1.337	-



Fondo Solidario de Crédito Universitario Universidad de Tarapacá
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos chilenos)

La clasificación de los Créditos Reprogramados Ley N°19.848 en corto y largo plazo es la siguiente:

Clasificación	2020 M\$	2019 M\$
Créditos Reprogramados Ley N°19.848 de corto plazo	874	1.337
Créditos Reprogramados Ley N°19.848 de largo plazo	-	-
Total	874	1.337

d) Crédito Reprogramado Ley N°20.572

El detalle de los vencimientos anuales de los Créditos Reprogramados Ley N°20.572 es el siguiente:

Años	Año 2020		Año 2019	
	Con vencimiento M\$	Sin vencimiento M\$	Con vencimiento M\$	Sin vencimiento M\$
2020	-	-	341.812	-
2021	322.444	-	329.985	-
2022	255.007	-	191.598	-
2023	180.767	-	158.290	-
2024	111.295	-	101.608	-
2025 en adelante	388.431	-	356.643	-
Totales	1.257.944	-	1.479.936	-

La presentación de los Créditos Reprogramados Ley N°20.572 en corto y largo plazo es la siguiente:

Clasificación	2020 M\$	2019 M\$
Créditos Reprogramados Ley 20.572 de corto plazo	322.444	341.812
Créditos Reprogramados Ley 20.572 de largo plazo	935.500	1.138.124
Total	1.257.944	1.479.936



Fondo Solidario de Crédito Universitario Universidad de Tarapacá
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos chilenos)

Nota 6 – Reprogramaciones de Créditos

a) Reprogramación Ley N°20.572

Con fecha 4 de febrero de 2012 se publicó la Ley N°20.572 que, además de establecer una reprogramación que operó entre octubre del año 2012 y enero del año 2013, instituyó un sistema de reprogramación con carácter permanente para todos aquellos deudores que tuvieran morosidades que no hubiesen sido reprogramadas anteriormente (Ley N°19.083 y Ley N°19.848) con una antigüedad igual o superior a dieciocho meses al momento de reprogramar, este sistema de reprogramación entró legalmente en vigencia a partir de octubre de 2014 (dos años desde la reprogramación Ley N°20.572 artículo primero).

Esta reprogramación permitió que las cuotas adeudadas, vencidas y por vencer, se consolidaran, estableciéndose un nuevo saldo deudor a pagarse hasta en diez cuotas, si el monto de la deuda reprogramada era igual o inferior a UTM 150, o hasta quince cuotas si el monto de la deuda reprogramada era superior a UTM 150.

En el momento de convenir el número de cuotas, el deudor debió efectuar un pago inicial, correspondiéndole una condonación parcial o total de los intereses penales la que se determinó de acuerdo al monto inicial pagado.

Esta Ley, además, introdujo modificaciones a la Ley N°19.287 en relación a los procedimientos aplicados para la determinación de la cuota anual a pagar, para aquellos deudores que no presentan su declaración de ingresos anuales. En estos casos, la cuota anual y el plan de pago se fijarán de acuerdo a una tabla señalada en la Ley, por lo cual el deudor ya no presentará declaraciones de ingresos. Así también, la tasa de interés moratorio, a partir de marzo de 2012 es de un 1%.

b) Reprogramación Ley N°19.083

Durante 1991 y en virtud de lo establecido en la Ley N°19.083 del Ministerio de Educación del 12 de septiembre de 1991, el Fondo ofreció reprogramar los saldos adeudados por concepto de Crédito Fiscal Universitario.

Esta reprogramación permitió que las cuotas adeudadas, vencidas y por vencer, previa condonación de intereses moratorios, se consolidaran al 31 de diciembre de 1990 estableciéndose un nuevo saldo deudor a pagarse en diez anualidades iguales sucesivas y no prorrogables con vencimiento al 31 de diciembre de cada año, venciendo la primera de ellas en forma excepcional el 31 de marzo de 1992.



Fondo Solidario de Crédito Universitario Universidad de Tarapacá
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos chilenos)

c) Reprogramación Ley N°19.287

Con fecha 4 de febrero de 1994 se publicó la Ley N°19.287 sobre Fondos Solidarios de Crédito Universitario, que permitió reprogramar a los deudores de crédito universitario, así como también, aquellos deudores que simultáneamente tenían deuda de crédito universitario y fiscal.

Esta Ley permitió que las cuotas adeudadas vencidas y por vencer, previa condonación de intereses moratorios, se consolidaran al 31 de diciembre de 1993, determinándose un nuevo saldo deudor a pagarse en doce o quince años (este último con deuda superior a UTM 200), en anualidades iguales y sucesivas con vencimiento al 31 de mayo de cada año, venciendo la primera de ellas el 31 de mayo de 1995. Los cambios en los vencimientos pactados han sido debidamente considerados en la Nota 5.

d) Reprogramación Ley N°19.848

El 27 de diciembre de 2002, se publicó la Ley N°19.848, la cual establece nuevas normas para la reprogramación de deudas provenientes del crédito solidario de la educación superior.

Esta Ley permitió que las cuotas adeudadas, vencidas y por vencer, y con la totalidad de los intereses moratorios que correspondan, sean consolidadas al 30 de junio de 2002, estableciendo un nuevo saldo deudor a pagarse en un máximo de diez cuotas anuales y sucesivas, previo pago de una suma equivalente al 5% de la deuda consolidada o a UF 7 según sea el mayor valor.

Esta normativa establece que, en la determinación de la cuota anual, la diferencia positiva entre la CAT y la CTY debe ser condonada, a diferencia de los créditos reprogramados por la Ley N°19.287 en que este diferencial se condona al término del plan de pago.

Nota 7 – Provisiones y castigos

El Fondo ha constituido provisiones por estimación de incobrables sobre su cartera de créditos de acuerdo a lo establecido en el artículo N°5 del Decreto Supremo de Hacienda N°816 (octubre de 1987), que reglamenta el artículo N°78 de la Ley N°18.591 y modificado posteriormente por el artículo único del Decreto Supremo de Hacienda N°534 (octubre de 1989), por la Ley N°19.287, Ley N°19.848, la Ley N°20.572 y la Circular N°1.221 de la Comisión para el Mercado Financiero.

a) Estimación deudores incobrables de crédito fiscal universitario sin reprogramación

El porcentaje de incobrabilidad sobre créditos no reprogramados, se determinó dividiendo el monto de la morosidad por el total de las colocaciones con vencimiento dentro de cada ejercicio. El porcentaje de incobrabilidad en el año 2020 fue de un 100% (en 2019 ascendió a 75%), aplicándose al total de la cartera de crédito fiscal universitario de corto y largo plazo vigente a esa fecha.

Provisión crédito fiscal universitario	2020 M\$	2019 M\$
Provisión crédito fiscal universitario de corto plazo	625	964
Provisión crédito fiscal universitario de largo plazo	-	110
Total	625	1.074



Fondo Solidario de Crédito Universitario Universidad de Tarapacá
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos chilenos)

b) Estimación deudores incobrables de crédito solidario

De acuerdo a lo establecido en el punto IV de la Circular N°1221 de la Comisión para el Mercado Financiero, se ha determinado una provisión normal y extraordinaria para la cartera de créditos solidarios de corto y largo plazo.

En consecuencia, para el año 2020 se determinó una provisión normal de un 16% para el corto y largo plazo y una provisión extraordinaria de un 90% para el corto plazo y un 76% para el largo plazo. Al término del año 2019 se determinó una provisión normal de un 19% para el corto y largo plazo y una provisión extraordinaria de un 86% para el corto plazo y un 70% para el largo plazo

Para los créditos solidarios sin vencimientos pactados, se determinó una provisión de incobrables de un 89% para el año 2020 (84% en el año 2019), en base al promedio de las tasas de incobrables de los dos últimos años de los créditos solidarios. En el año 2019 se reinterpretó la Circular 1221 respecto al cálculo de la provisión sin vencimiento pactado, lo que implicó una variación de la estimación del porcentaje de incobrabilidad.

Clasificación	2020 M\$	2019 M\$
Provisión crédito solidario de corto plazo	8.133.806	7.261.707
Provisión crédito solidario de largo plazo	92.658.397	93.569.730
Total	100.792.203	100.831.437

c) Estimación deudores incobrables de créditos reprogramados Ley N°19.848

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se ha determinado el porcentaje de incobrabilidad sobre créditos reprogramados Ley N°19.848, dividiendo el monto de la morosidad, por el total de las colocaciones con vencimiento dentro del ejercicio. El porcentaje de incobrabilidad en el ejercicio 2020 determinado según lo señalado fue de un 100% (en 2019 también fue de un 100%).

Clasificación	2020 M\$	2019 M\$
Provisión crédito reprogramado Ley N°19.848 de corto plazo	874	1.337
Provisión crédito reprogramado Ley N°19.848 de largo plazo	-	-
Total	874	1.337



Fondo Solidario de Crédito Universitario Universidad de Tarapacá
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos chilenos)

d) Créditos reprogramado Ley N°20.572

En cumplimiento a lo señalado en la Circular N°2.133 de fecha 27 de diciembre de 2014, se ha determinado una provisión normal y extraordinaria sobre los créditos reprogramados Ley N°20.572

En consecuencia, se determinó una provisión normal de un 32% para el corto y largo plazo, y además un componente extraordinario de un 85% para el corto plazo y un 57% para el largo plazo en el año 2020. Para el año 2019 se determinó una provisión normal de un 33% para el corto y largo plazo, y además un componente extraordinario de un 85% para el corto plazo y un 57% para el largo plazo.

Clasificación	2020 M\$	2019 M\$
Provisión crédito reprogramado Ley N°20.572 de corto plazo	263.810	281.887
Provisión crédito reprogramado Ley N°20.572 de largo plazo	832.595	1.024.311
Total	1.096.405	1.306.198

e) Castigos

Se contabilizaron castigaron activos por un total de M\$4.621.919 al término del año 2020 (M\$3.889.767 en el año 2019). Estos valores se presentan en el estado de resultados de ambos años, en el rubro castigo de créditos.

Detalle de castigos	2020 M\$	2019 M\$
Castigo de Crédito Fiscal Universitario	807	1.398
Castigo de Crédito Reprogramado Ley N°19.848	463	1.373
Castigo de Crédito Reprogramado Ley N°20.572	173.173	178.284
Castigo de Crédito Solidario	4.447.476	3.708.712
Total	4.621.919	3.889.767

Nota 8 – Otros títulos de renta fija

La composición del saldo de este rubro es la siguiente:

Institución financiera	Tipo de inversión	2020 M\$	2019 M\$
Banco Santander	Depósitos a plazo	5.750.000	4.621.500
Total		5.750.000	4.621.500



Fondo Solidario de Crédito Universitario Universidad de Tarapacá
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos chilenos)

Nota 9 – Cuentas corrientes con Instituciones de Educación Superior

a) Saldos

El detalle de los saldos se presenta a continuación:

	2020 M\$	2019 M\$
Universidad de Tarapacá	1.670	2.585
Total	1.670	2.585

b) Transacciones

El detalle de las transacciones efectuadas con Instituciones de Educación Superior, es el siguiente:

Parte relacionadas	Tipo de transacción	2020 M\$	2019 M\$
Universidad de Tarapacá	Otorgamiento anual de créditos	(732.889)	(959.469)
	Aporte excedente 30% Decreto N°5 Mineduc	(660.989)	-

Nota 10 – Otros activos

El detalle del saldo de este rubro es el siguiente:

Detalle	2020 M\$	2019 M\$
Cuentas por cobrar a Transbank	11.733	19.687
Total	11.733	19.687

Nota 11 – Otros pasivos

La composición de los otros pasivos es la siguiente:

Detalle	2020 M\$	2019 M\$
Cuentas por pagar a otras universidades	32.773	34.406
Depósitos no identificados	6.678	60.124
Total	39.451	94.530



Fondo Solidario de Crédito Universitario Universidad de Tarapacá
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos chilenos)

Nota 12. – Patrimonio

Año 2020	Reserva de crédito M\$	Aportes Ley Presupuesto	Resultado del ejercicio M\$	Total M\$
Saldo al 1 de enero de 2020	24.640.211	-	(499.730)	24.140.481
Traspaso resultado año 2019	(499.730)	-	499.730	-
Aporte excedente 30% Decreto 5 Mineduc	(660.989)	-	-	(660.989)
Corrección monetaria	633.946	-	-	633.946
Pérdida del ejercicio	-	-	(1.755.163)	(1.755.163)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	24.113.438	-	(1.755.163)	22.358.275

Año 2019	Reserva de crédito M\$	Aportes Ley Presupuesto	Resultado del ejercicio M\$	Total M\$
Saldo al 1 de enero de 2019	27.426.910	-	(3.457.832)	23.969.078
Traspaso resultado año 2018	(3.457.832)	-	3.457.832	-
Corrección monetaria	671.133	-	-	671.133
Pérdida del ejercicio	-	-	(499.730)	(499.730)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	24.640.211	-	(499.730)	24.140.481
Actualización extracontable 2,7%	665.286	-	(13.493)	651.793
Saldos actualizados al 31/12/2019	25.305.497	-	(513.223)	24.792.274

La Reserva de Crédito Universitario, constituida legalmente según el Artículo N°78 de la Ley N°18.591, está formada por los recursos provenientes del Crédito Fiscal Universitario adeudados por los estudiantes de la Universidad de Tarapacá, con vencimiento a partir de 1988 y por los pagarés de la Tesorería General de la República, que fueron cedidos por el Fisco de Chile a la Universidad de Tarapacá hasta el año 1995. Anualmente se incorporan a la Reserva de Crédito los resultados del ejercicio anterior.



Fondo Solidario de Crédito Universitario Universidad de Tarapacá
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos chilenos)

Nota 13 – Condonaciones varias

El detalle de las condonaciones efectuadas es el siguiente:

Motivos	2020 M\$	2019 M\$
Término de plazo de pago	401.058	376.586
Defunción deudor	216.508	16.188
Condonación intereses	68.748	114.748
Prescripción	8.406	-
Total	694.720	507.522

Nota 14 – Otros gastos operacionales

El detalle de los otros gastos operacionales es el siguiente:

Detalle	2020 M\$	2019 M\$
Gastos de protesto	61.429	54.809
Gastos de correspondencia	21.504	36.314
Servicios de auditoría externa	2.000	4.660
Gastos de cobranzas	1.438	1.950
Gastos de imprenta	557	679
Total	86.928	98.412

Nota 15 – Juicios, contingencias y compromisos

a) Juicios

Los juicios que habitualmente debe enfrentar el Fondo, son aquellos iniciados por ex – alumnos solicitando la prescripción de acciones de cobranzas de los respectivos créditos universitarios. Los resultados de estos juicios no representan obligaciones o pasivos para el Fondo, debido a que las normas de la Comisión para el Mercado Financiero establecen la contabilización de provisiones y castigos de incobrabilidad sobre la base del tiempo transcurrido y no caso a caso.



Fondo Solidario de Crédito Universitario Universidad de Tarapacá
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos chilenos)

El detalle de los juicios informados por la Dirección de Asuntos Legales de la Universidad es el siguiente:

N°	Tribunal	Rol	Demandante	Materia	Estado
1	7°JL Santiago	C-1347-2018	O. Galleguillos	Prescripción extintiva	Contestación
2	2°JL Arica	C-776-2019	R. Lagos	Prescripción extintiva	Réplica
3	2°JL Arica	C-997-2019	L. Parra	Prescripción extintiva	Conciliación
4	2°JL Arica	C-2830-2019	G. Núñez	Prescripción extintiva	Contestación
5	2°JL Arica	C-1176-2019	J. Ilaja	Prescripción acciones	Causa a prueba
6	2°JL Arica	C-1521-2019	M. Sobrevia	Prescripción acciones	Conciliación
7	1°JL Arica	C-2259-2019	A. Villegas	Prescripción extintiva	Conciliación
8	2°JL Arica	C-681-2019	V. Ortiz	Prescripción extintiva	Abandono causa
9	3°JL Arica	C-2452-2019	I. Troncoso	Prescripción extintiva	Prueba
10	3°JL Arica	C-267-2020	R. Vergara	Prescripción extintiva	Conciliación

b) Contingencias

- No se ha constituido la caución que debe rendir el Administrador del Fondo Sr. Jorge Bernal Peralta, en espera de la resolución de la misma respecto a su uniformidad y cuantía planteada en el Oficio Circular N°2.243, de fecha 23 de abril de 1998.
- Como resultado de la pandemia COVID-19, durante el año 2020 el Gobierno decretó una serie de medidas y restricciones para salvaguardar a la ciudadanía y contener la propagación; a pesar de lo cual el Fondo pudo desarrollar todas sus actividades y mantener los niveles de recaudación.

Es importante mencionar que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros la crisis sanitaria continúa vigente, por lo que la Administración del Fondo continua monitoreando los acontecimientos y contingencias que podrían generarse y afectar las gestiones de cobro.

- Con fecha 9 de enero de 2020 se publicó el Decreto N°5 del Ministerio de Educación, el cual establece que las instituciones de educación superior que durante el año 2019 hayan tenido excedentes "podrán utilizar hasta un 30% de dichos recursos para el financiamiento de las obligaciones derivadas de los estudiantes que, habiendo sido beneficiadas por la gratuidad, hayan excedido la duración formal de sus carreras hasta en un año". En cumplimiento de este Decreto, al término del año 2020 el Fondo efectuó un traspaso a la Universidad de Tarapacá ascendente a M\$660.989.

La Ley de Presupuestos aprobada para el año 2021 mantuvo esta disposición aumentando el porcentaje de traspaso a un 35%. Adicionalmente, faculta a los administradores de fondos de crédito para transferir un 25% de los excedentes acumulados hasta el año 2019 para contribuir a financiar los mayores gastos e inversiones que las universidades deban realizar por efectos de la pandemia de COVID 19.



Fondo Solidario de Crédito Universitario Universidad de Tarapacá
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos chilenos)

c) Compromisos

El Fondo ha suscrito y mantiene vigentes los siguientes contratos o compromisos:

- Contrato de custodia de valores (pagarés y otros) suscrito con Sociedad de Custodia de Valores Universitarios Ltda. con fecha 6 de agosto 1998 y con una vigencia de cuatro años, renovable sucesiva y automáticamente.
- Contrato de cobranza de pagarés suscrito con ORSÁN S.A. con fecha 29 de octubre de 2018, a través del cual asume la responsabilidad de gestionar la cobranza de los créditos solidarios y reprogramados de aquellos ex – alumnos que mantienen deudas con más de una universidad. La vigencia del contrato es 36 meses contados desde la suscripción.
- Convenio de verificación de datos del Registro Civil y Registro Nacional de Discapacidad fuera de línea, suscrito con el Servicio de Registro Civil e Identificación con fecha 27 de agosto de 2019, a título gratuito, cuya vigencia es por un año, renovable hasta por cuatro años.

La Administración del Fondo y la Dirección de Asuntos Legales de la Universidad de Tarapacá no tienen conocimiento respecto a la existencia de otros juicios, contingencias o compromisos que ameriten ser revelados en los estados financieros del Fondo.

Nota 16 – Caucciones obtenidas de terceros

La Administración del Fondo mantiene en su poder Póliza de Garantía N°684 por UF 66 con vencimiento al 22 de febrero de 2022, suministrada por ORSAN S.A. para garantizar el cumplimiento del contrato y/o el pago de obligaciones laborales y sociales con los trabajadores contratantes y asegurar el pago de eventuales multas derivadas del incumplimiento del contrato "Servicios de gestión, cobranzas y recaudación de deudas cruzadas del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá".

La Administración del Fondo no ha obtenido recibido otras cauciones de terceros.

Nota 17 – Sanciones administrativas

La Superintendencia de Educación Superior (SES) no ha aplicado sanciones administrativas ni pecuniarias al Administrador General del Fondo, durante los años 2020 y 2019.



Fondo Solidario de Crédito Universitario Universidad de Tarapacá
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos chilenos)

Nota 18 – Hechos posteriores

Entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellos presentadas o en la interpretación de la situación económica y financiera del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá.



Nombre o razón social de la entidad auditada : Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá
Lugar y fecha del Informe de Auditoría : Santiago, 7 de mayo de 2021

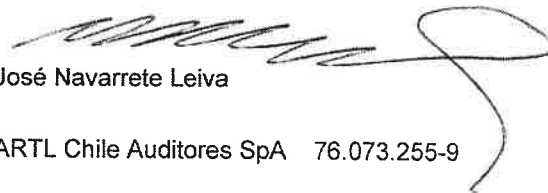
**Señores
Superintendencia de Educación Superior**

En nuestra calidad de auditores externos independientes, hemos efectuado una auditoría a los estados financieros del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados y estados complementarios por el año terminado en esa fecha y sus respectivas notas explicativas.

Los estados financieros, estados complementarios y notas explicativas preparadas por la Administración del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá al 31 de diciembre de 2020, contienen información financiera-contable que ha sido sometida a procedimientos de auditoría que estimamos necesarios en las circunstancias. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

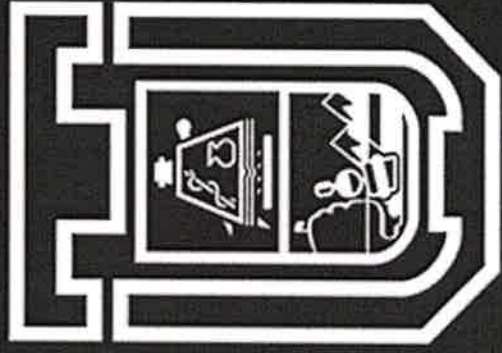
En nuestra opinión, emitida con fecha 7 de mayo de 2021, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones, detalle de créditos otorgados y créditos recuperados por carrera, correspondientes al año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero y especificaciones contenidas en el Reglamento de los Fondos Solidarios de Crédito Universitario.

Nombre y firma del profesional responsable de la auditoría : José Navarrete Leiva
Razón social y Rut de la Firma de auditoría externa : ARTL Chile Auditores SpA 76.073.255-9
N° de inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa CMF : 2



ARTL Chile Auditores SpA





**UNIVERSIDAD
DE TARAPACA**



Presentación Estados Financieros Auditados

Fondo Solidario de Crédito Universitario **Periodo Auditado Año 2020**



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

Composición de Cartera de Deudores

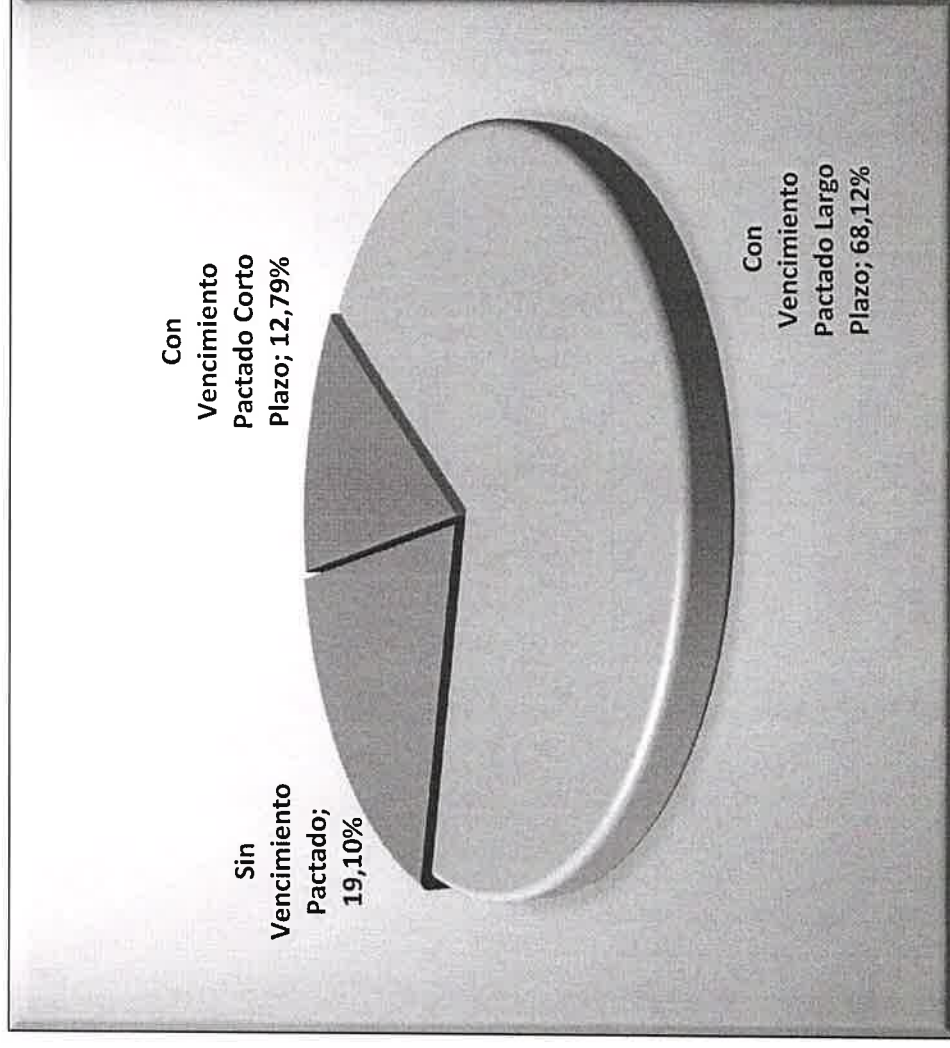
Por Tipo de Crédito

31/12/2020

VCTOS	TIPOS DE CREDITOS 2020 (M\$)					TOTALES		
	Crédito Fiscal	Crédito Universitario	Crédito Solidario	Crédito Reprogramado Ley 19.848	Crédito Reprogramado Ley 20.572	M\$	%	
C/VCTO C.P.	625	0	14.775.565	874	322.444	15.099.508	12,79%	
C/VCTO L.P.	0	0	79.500.738	0	935.500	80.436.238	68,12%	
S/VCTO. S.V.P.			22.550.152			22.550.152	19,10%	
SUB - TOTAL CARTERA SIN VENCIMIENTO PACTADO							22.550.152	19,10%
TOTALES	625	0	116.826.455	874	1.257.944	118.085.898	100%	

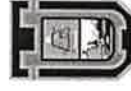


Composición de Cartera de Deudores Clasificada por Vencimiento 31/12/2020



Asignación Histórica de Crédito Solidario (M\$)

Año	Aporte Fisco	Aporte FSCU		Total Asignado	Variación %
		Recaudación	Donación UTA		
2008	3.248.324	1.540.000	1.552.325	6.340.649	
2009	3.680.983	1.630.000	1.424.387	6.735.370	6,23%
2010	3.749.075	1.750.000	1.203.393	6.702.468	-0,49%
2011	4.401.147	1.900.000	889.052	7.190.199	7,28%
2012	4.056.862	2.000.000	1.203.533	7.260.395	0,98%
2013	4.129.880	2.200.000	1.445.937	7.775.817	7,10%
2014	3.862.424	2.600.000	1.296.572	7.758.996	-0,22%
2015	3.445.867	3.300.000	496.147	7.242.014	-6,66%
2016	0	2.632.727	0	2.632.727	-63,65%
2017	0	2.242.885	0	2.242.885	-14,81%
2018	0	1.979.631	0	1.979.631	-11,74%
2019	0	934.244	0	934.244	-52,81%
2020	0	732.889	0	732.889	-21,55%



Flujo de Caja

Años Conceptos	2020		2019	
	M\$	M\$	M\$	M\$
INGRESOS:				
RECAUDACIONES		2.760.264		2.934.590
NORMALES	1.313.290		1.471.164	
MOROSAS Y CASTIGADAS	978.500		1.074.651	
ANTICIPADAS	441.966		381.314	
OTRAS RECAUDACIONES	26.508		7.461	
INTERESES		331.174		360.116
MORA	255.692		253.738	
INV. FINANCIERAS	75.482		106.378	
TOTAL INGRESOS		3.091.438		3.294.706
GASTOS:				
CUSTODIA DE VALORES	18.789		18.132	
AUDITORIA EXTERNA	4.700		5.038	
GASTOS DE COBRANZAS	88.794		96.307	
OTROS EGRESOS	19.739		24.468	
TOTAL GASTOS		-132.022		-143.945
(DEFICIT)SUPERAVIT		2.959.416		3.150.761
TRASPASOS A UTA:				
* ASIGNACION CREDITO 2020		-732.890		-934.244
* 30% EXCEDENTES LEY DE PPTO.		-660.989		
SALDO INICIAL CAJA		4.626.570		2.410.053
SALDO FINAL CAJA		6.192.107		4.626.570



Traspaso de excedentes Ley de Presupuesto del sector público

Para el año 2020, se estableció en la Ley de presupuestos del sector público, Ley N° 21.192, que las instituciones podrían hacer uso de hasta un 30% de los excedentes del FSCU correspondientes al año 2019.

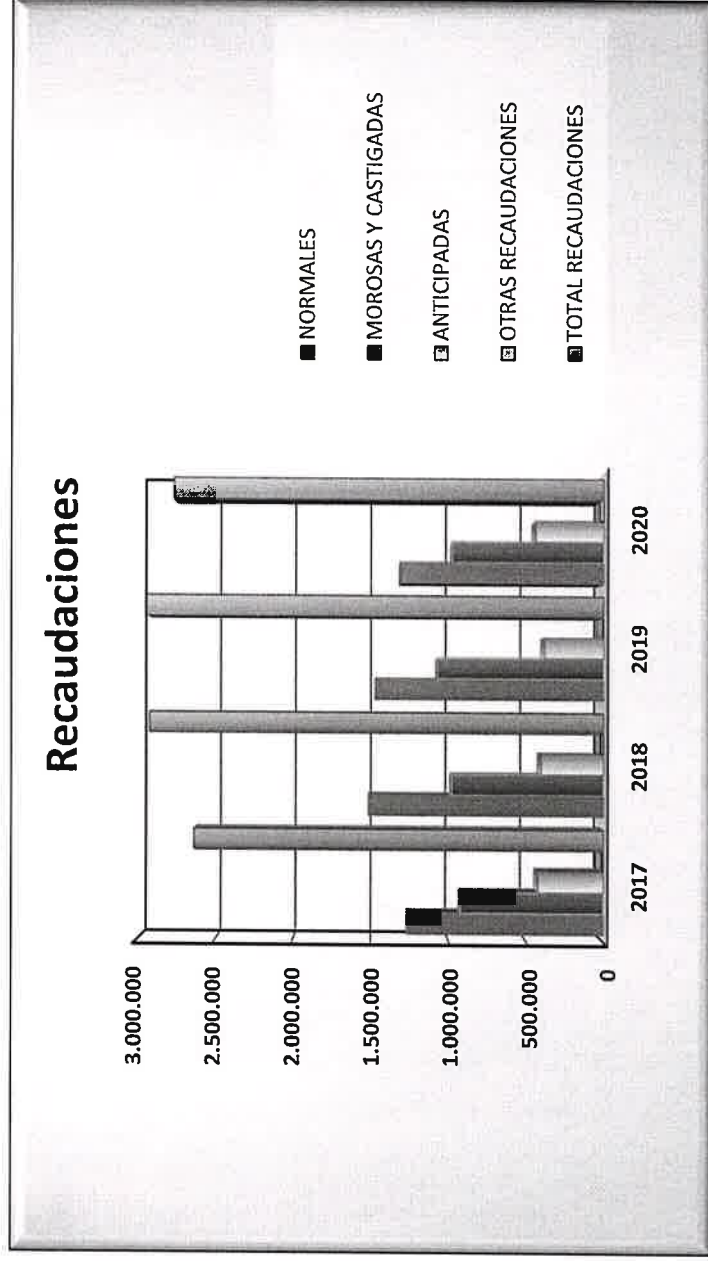
De la aplicación de la normativa indicada, se traspasó a la institución durante el año 2020 un monto de \$660.989.222.-

Para el presente año, se aumentó el porcentaje límite hasta un 35%, y además en forma excepcional, se estableció que el FSCU pudiera transferir a la institución hasta un 25% de los excedentes acumulados hasta el año 2019.

Los montos límites serán fijados próximamente por el Mineduc con la información entregada por las instituciones de educación superior.



Recaudaciones años 2017-2020 (en miles)



Fondo Solidario de Crédito Universitario Universidad de Tarapacá

Balances Generales

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019

(En miles de pesos chilenos)

Activos	Nota	2020 M\$	2019 M\$
Activos Circulantes:			
Caja y bancos		442.107	129.987
Crédito fiscal universitario de corto plazo	5(a)	625	1.286
Provisión Crédito Fiscal universitario corto plazo	7(a)	(625)	(964)
Crédito solidario de corto plazo	5(b)	14.373.778	13.070.900
Crédito solidario de corto plazo entregado en cobranza	5(b)	401.787	353.653
Provisión de crédito solidario de corto plazo	7(b)	(8.133.806)	(7.261.707)
Créditos reprogramados Ley 19.848 de corto plazo	5(c)	874	1.337
Provisión créditos reprogramados Ley N°19.848 corto plazo	7(c)	(874)	(1.337)
Créditos reprogramados Ley N°20.572 corto plazo	5(d)	322.444	341.812
Provisión créditos reprogramados Ley N°20.572 corto plazo	7(d)	(263.810)	(281.887)
Otros títulos de renta fija	8	5.750.000	4.621.500
Cuenta corrientes Instituciones de Educación Superior	9	1.670	2.585
Otros activos de corto plazo	10	11.733	19.687
Total Activos Circulantes		12.905.903	10.996.852
Activos a Largo Plazo:			
Crédito fiscal universitario de largo plazo	5(a)	-	147
Provisión crédito fiscal universitario de largo plazo	7(a)	-	(110)
Crédito solidario largo plazo	5(b)	79.500.738	77.400.543
Crédito solidario sin vencimiento pactado	5(b)	22.550.152	29.951.674
Provisión de crédito solidario largo plazo	7(b)	(92.658.397)	(93.569.730)
Créditos reprogramados Ley N°20.572 largo plazo	5(d)	935.500	1.138.124
Provisión créditos reprogramados Ley N°20.572 largo plazo	7(d)	(832.595)	(1.024.311)
Total Activos a Largo Plazo		9.495.398	13.896.337
Total Activos		22.401.301	24.893.189



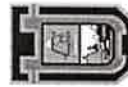
Fondo Solidario de Crédito Universitario Universidad de Tarapacá
Balances Generales
Al 31 de diciembre del 2020 y 2019
(En miles de pesos chilenos)

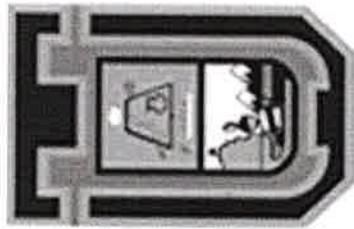
Pasivos y Patrimonio	Notas	2020 M\$	2019 M\$
Pasivos Circulantes:			
Cuentas por pagar por gastos de administración		3.575	6.385
Otros pasivos circulantes	11	39.451	94.530
Total Pasivos Circulantes		43.026	100.915
Patrimonio:			
Reservas de créditos	12	24.113.438	25.305.497
Pérdida del período	12	(1.755.163)	(513.223)
Total Patrimonio		22.358.275	24.792.274
Total Pasivos y Patrimonio		22.401.301	24.893.189



Fondo Solidario de Crédito Universitario Universidad de Tarapacá
Estados de Resultados
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019
(En miles de pesos chilenos)

Estados de Resultados	Notas	2020 M\$	2019 M\$
RESULTADO OPERACIONAL			
Ingresos Operacionales:			
Utilidad normal por crédito universitario			6
Utilidad normal por crédito solidario		2.181.192	2.289.069
Utilidad en recuperación de créditos castigados		926.505	1.226.989
Recuperación de provisiones crédito solidario		5.679.448	4.902.756
Recuperación de provisiones crédito fiscal universitario		605	1.035
Intereses ganados en mora		358.178	500.805
Reajuste de créditos		3.276.828	3.106.756
Otros ingresos operacionales		9	2
Total Ingresos Operacionales		12.422.767	12.027.418
Gastos Operacionales:			
Gastos por provisión de crédito fiscal universitario		(18)	(31)
Gastos por provisión de crédito solidario		(8.038.028)	(7.295.341)
Castigo de créditos	7(e)	(4.621.919)	(3.889.767)
Condonaciones varias	13	(694.720)	(507.522)
Descuento por pronto pago		(134.088)	(116.885)
Comisiones pagadas por créditos entregados en cobranza		(5.041)	(6.043)
Gastos de custodia		(19.003)	(18.881)
Otros gastos operacionales	14	(86.928)	(98.412)
Total Gastos Operacionales		(13.599.745)	(11.932.882)
Resultado Operacional		(1.176.978)	94.536
RESULTADO NO OPERACIONAL			
Intereses y reajustes de instrumentos		75.481	109.249
Corrección monetaria	4	(653.666)	(717.008)
Resultado no Operacional		(578.185)	(607.759)
Pérdida del período		(1.755.163)	(513.223)





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

Av. Gral. Velásquez 1775,
Arica, Chile
(56) 58 - 2205 100
www.uta.cl

